

WHA18.6 Programa Común FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)

La 18ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General acerca del Programa Común FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (*Codex Alimentarius*) presentado al Consejo Ejecutivo en su 35ª reunión,¹

ACEPTA la recomendación formulada por el Consejo Ejecutivo en su 35ª reunión (resolución EB35.R11) de que, a partir del ejercicio de 1966, la parte correspondiente a la OMS en los gastos del Programa Común FAO/OMS sobre Normas Alimentarias se costee con cargo al presupuesto ordinario de la Organización.

Man. Res., 7ª ed., 1.7.3.2

8ª sesión plenaria, 12 de mayo de 1965 (Comisión del Programa y del Presupuesto, primer informe)